

ORDENANZA N° 306/2016.-

VISTO:

Que oportunamente la autoridad comunal de esta localidad ha tomado posesión en nombre de la Comisión Comunal de Marcelino Escalada del inmueble más abajo individualizado, empadronado como “Propietario Desconocido”, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 10.881/60 y Ley Provincial N° 2996, modificada por Ley N° 3123 (Art. 60), y;

CONSIDERANDO:

Que, es deber de esta Comisión Comunal velar por los bienes patrimoniales del Estado incorporándolos definitivamente al acervo comunal.

Que, en consecuencia se ha estimado que de esta manera se los podrá insertar al ejido urbano comunal haciendo cumplir al posterior adquirente contribuyente las obligaciones fiscales que correspondan.

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°: 306/2016

Artículo 1°: Inscribir la titularidad del dominio del inmueble que se describe a continuación a nombre de la Comuna de Marcelino Escalada por aplicación de los Arts. 2342, 2344 del Código Civil y Art. 11 de la Ley 2439, de “una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote I, en el Plano de Mensura y Subdivisión para adquisición de dominio confeccionado por la Agrimensora Nancy Gimenez, inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información territorial de Santa Fe bajo el N° 38.930.

Dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Diez metros en sus lados Norte, Sud y Cincuenta metros en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y tiene los siguientes linderos: al Norte linda con Bv. San Martín (s/part); al Este con propiedad de Isabel de Benitez; al Sud con propiedad de la Comuna de Marcelino Escalada, y, al Oeste con propiedad de Gertrudis de Barale”.

Artículo 2°: Publíquese, Regístrese y Archívese.

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciséis.